

Expte.: eAJ-0020/2022

Asunto: Licitación de un Servicio de desarrollo de proyectos tecnológicos, gestión integral de los mismos y otros servicios conexos en el marco del ecosistema digital de Promotur Turismo Canarias S.A, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y/o con el Fondo REACT-EU o Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (Fondos "Next Generation EU"). Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

ACTA DÉCIMOTERCERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA LICITACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLOS DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DESARROLLO DE SOFTWARE, CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE TERCEROS, CONFIGURACIÓN DE OFICINAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, DATA CENTER E INFRAESTRUCTURAS HARDWARE, ATENCIÓN AL CLIENTE Y SEGURIDAD GESTIONADA, CIBERVIGILANCIA Y CIBERDEFENSA, COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO REGIONAL DE DESARROLLO (FEDER) Y/O CON EL FONDO REACT-EU O MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (FONDOS "NEXT GENERATION EU")-LOTE 2.

El día 17 de febrero de 2023, siendo las 10:08 horas y empleando un sistema mixto de medios físicos y electrónicos, se reúne de forma presencial y por videoconferencia (*Microsoft Teams*) y en acto no público, los miembros de la Mesa de Contratación designados en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de fecha 18 de agosto de 2022.

Componen esta Mesa de Contratación los siguientes miembros:



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

	Nombre y Apellidos	Cargo en la empresa	Área o departamento de responsabilidad
Presidente	Dº José Juan Lorenzo Rodríguez	Director-Gerente	
Secretaria	Dª Naiara Cambil Yepes	Técnico Jurídico	Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos
Vocal jurídico	Dª Catalina Suárez Romero	Jefa	Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos
Vocal financiero	D. José A. Alemán Ramírez	Jefe	Contabilidad
Vocales técnicos	Dª. Alicia García-Tuñón Rodríguez	Directora	Informática y Desarrollos Tecnológicos
	Dª. Sara Sánchez-Romo Costa	Directora	Branding

Se comprueba la asistencia presencial y por videoconferencia (*Microsoft Teams*) de todos los miembros de la Mesa de Contratación indicados *ut supra*, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico en fecha de 15 de febrero, acreditándose, en consecuencia, la existencia de *quórum* necesario para la válida constitución de la Mesa, de conformidad con el artículo 326 de la LCSP/2017 y 21.7 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que resulte de aplicación (a partir de aquí, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo), así como analógicamente, el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La reunión de la Mesa tiene lugar una vezalzada la medida cautelar de suspensión que se insta en recurso especial en materia de contratación interpuesto por la licitadora excluida "IDECNET S.A" con núm. 018/2023 al haber sido desestimado el mismo por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal efecto, se inicia la sesión por **Dª Catalina Suárez Romero**, responsable del área de Asesoría Jurídica, Contratación y Recursos Humanos de esta entidad y que actúa en este acto como vocal con funciones relativas al asesoramiento jurídico de la Mesa de Contratación; indicando que se han de dar por reproducidas las actuaciones acometidas hasta el momento con relación a este lote y que se contienen en las actas emitidas por esta mesa, y remitiéndose al contenido de aquéllas; y, seguidamente, cediendo la palabra a **Dª Naiara Cambil Yepes**, Secretaria de esta mesa, quien recuerda a las personas integrantes de órgano de asistencia que la presente sesión será grabada a los únicos efectos de la redacción del Acta, por lo que se recaba en el mismo acto la conformidad de todos los miembros de la mesa a la grabación de su voz.

A continuación, la Secretaria informa y recuerda a los miembros de la Mesa que corresponde en esta sesión el examen de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador propuesto como adjudicatario y de la garantía definitiva a que se refiere la cláusula núm. 18.1.1 y 18.1.2 del PCAP en relación con el artículo 150.2 de la LCSP/2017, todo ello de conformidad con la cláusula núm. 18.5 del mismo pliego.

Prosigue la Secretaria de la Mesa señalando que, una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación de esta Mesa para el **Lote 2** a favor de la empresa "ASAC COMUNICACIONES, S.L."; y de la que se evacuó resolución al efecto el día 04 de enero de 2023, se procedió en fecha de 12 de enero de la misma anualidad a requerir a esta entidad la documentación relacionada en las cláusulas antes citadas, otorgándose un plazo de diez (10) días hábiles. Transcurrido el plazo concedido para atender a este requerimiento, se constata la aportación de la documentación exigida el día 19 de enero de 2023, considerándose presentada en tiempo y según la vía exigida en los pliegos.

Hechas estas consideraciones, se invita a los miembros de este órgano a que manifiesten cualquier duda, cuestión, objeción o puntualización en relación con la presente licitación. Se deja constancia en la presente Acta que **ningún miembro de la Mesa de Contratación determinada para este procedimiento realiza manifestación, advertencia u observación al respecto.**

Tras ello, se examina minuciosamente la documentación presentada por la propuesta adjudicataria de este lote y que se requiere en los términos antes expuestos, extrayéndose por la Mesa las siguientes **conclusiones:**

1º.- ASAC COMUNICACIONES, S.L

Se verifica que la propuesta como adjudicataria para el mencionado **Lote 2** aporta toda la documentación preceptiva según las antes señaladas cláusulas núm. 18.1.1 y 18.1.2 del PCAP, constituyéndose igualmente la **garantía definitiva para la ejecución de este servicio**, por lo que cumple en forma con las determinaciones indicadas en las cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, esta Mesa de Contratación acuerda unánimemente:

I.- ADMITIR la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria del Lote 2, la empresa "ASAC COMUNICACIONES, S.L"., por ajustarse la misma a los pliegos rectores de la licitación de referencia.

II.- ELEVAR el presente Acta al órgano de contratación, a los efectos de que dicte la correspondiente resolución de adjudicación del Lote 2 a favor de la entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La reunión se cierra, previo resumen *in voce* de las conclusiones alcanzadas por esta Mesa, el día indicado al comienzo de este documento, a las 09:45 horas, extendiéndose la presente Acta que transcribe lo acontecido durante la sesión de la Mesa y que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica.

PRESIDENTE

Dº José Juan Lorenzo Rodríguez

SECRETARIA

Dª Naiara Cambil Yepes

VOCAL JURÍDICO

Dª Catalina Suárez Romero

VOCAL FINANCIERO

D. José A. Alemán Ramírez

VOCAL TÉCNICO

Dª Alicia García-Tuñón Rodríguez

VOCAL TÉCNICO

Dª. Sara Sánchez-Romo Costa

